

LUIS RODRIGUEZ SUPERVIEL, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación del **SINDICAT DE TREBALLADORS I TREBALLADORS DE L'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA VALENCIANA-INTERSINDICAL VALENCIANA (STAPV-IV)**, con dirección a efectos de notificaciones en Glorieta Poeta Vicente Mogica, 5-12 03005 Alicante,

**EXPONE:**

Que a la vista del acuerdo propuesto por la Dirección General de Justicia para los Juzgados con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer hasta el 31 de Diciembre de 2005, en nombre de la organización sindical que represento, expongo la siguiente propuesta para estos órganos judiciales para el año 2006:

**JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE VALENCIA Y ALICANTE Y FISCALÍA DE VALENCIA Y ALICANTE:**

Por la prestación del servicio de guardia ordinario de veinticuatro horas, se acreditarán por cada servicio de guardia: 8 puntos (204 €) y 2 puntos (51 €) diarios adicionales, cuando dicho servicio se realice en sábado, domingo o festivo a dos funcionarios y un Médico Forense. Al funcionario de fiscalía que asista al Fiscal de guardia también se le acreditarán los mismos puntos.

**COSTE JUZGADOS:**

8 puntos a 2 funcionarios y 1 Médico forense x 244 días (lunes a viernes) = 447.984 €/año .

10 puntos a 2 funcionarios y 1 Médico forense x 121 días (sábado, domingos y festivos) = 222.156 €/año.

**COSTE FISCALIAS:**

8 puntos a 1 funcionario x 244 días (lunes a viernes) = 99.552 €/año

10 puntos a 1 funcionario x 121 días (sábados, domingos y festivos) = 61.710 €/año

**TOTAL AÑO = 831.402 €**

**PARTIDOS JUDICIALES EN LOS QUE EXISTA SEPARACIÓN DE JURISDICCIÓN O QUE CUENTEN CON CUATRO O MÁS JUZGADOS :**

Por la realización del servicio de guardia de permanencia semanal se acreditarán 11 puntos (280,5 €) a dos funcionarios más de los que presten el servicio de guardia (Castellón, Paterna, Torrente, Alzira, Gandía, Elche, Orihuela, Denia, Benidorm, Terrevieja, Llíria, Sueca, Vinaroz, Elda, San Vicente del Raspeig, Alcoy).

**COSTE:**

11 puntos a 2 funcionarios = 437.580 €/año.

**PARTIDOS JUDICIALES EN LOS QUE EXISTAN DOS O TRES  
JUZGADOS:**

Por la realización del servicio de guardia de disponibilidad semanal, se acreditará 5 puntos (127,5 €) a un funcionario más de los que presten el servicio de guardia. 13 PARTIDOS JUDICIALES

**COSTE:**

5 puntos a un funcionario = 86.190 €/año.

**PARTIDOS JUDICIALES QUE CUENTEN CON UN ÚNICO  
JUZGADO**

Por la realización del servicio de guardia semanal de disponibilidad se acreditará 2 puntos (51 €) a un funcionario más de los que presten el servicio de guardia.

**COSTE:**

2 puntos 1 funcionario = 13.260 €/año.

**COSTE TOTAL DE LOS GUARDIAS EN COMUNIDAD VALENCIANA PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER:** Un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos euros (1.368.432 €).

La presente propuesta se realiza de acuerdo con los planteamientos que este sindicato a realizado en las diferentes reuniones mantenidas con la Dirección General de Justicia para tratar el tema de los Juzgados con competencia en materia de Violencia Sobre la Mujer, en las que como es conocido por esa Dirección General, tanto éste como el resto de los Sindicatos manifestamos la insuficiencia de la propuesta planteada para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005.

Como consta en esa Dirección General, siempre hemos mantenido que la prolongación de jornada para solucionar las distintas necesidades de éstos órganos judiciales, debe equipararse a los servicios de guardia de los distintos partidos judiciales.

Queremos hacer constar que con esta propuesta, se eliminarían los refuerzos (1 Magistrado, 1 Secretario y 2 funcionarios) establecidos para los Juzgados de Valencia y Alicante, siendo sustituidos tando el Magistrado como el Secretario titulares por los del Juzgado de guardia fuera del horario de atención al público de los Juzgados de Valencia.

Como se puede observar en la anterior propuesta, la cantidad anual que deberá asignarse es de casi 1.400.000 € que pensamos que, comparada con la de más de 5.000.000 € que se destinarán al resto de los servicios de guardia en la Comunidad, según consta en el escrito que adjuntamos, no es en absoluto exagerada, tratándose además de unos órganos judiciales cuya implantación ha sido realizada a bombo y platillo por parte del Gobierno Central y Autonómico y con una buena acogida por parte de la ciudadanía, por lo que creemos que la

Alicante: Glorieta Poeta Vicente Mogica, 5-12 03005 Tel 965133393 Fax 965126626

Castellón: Marqués de Valverde, 8 12003 Tel 964269094 Fax 964232952

Valencia: Juan de Mena, 18 46008 Tel 963919155 Fax 963924334

[www.stapv.intersindical.org](http://www.stapv.intersindical.org)

inversión merece mucho la pena si se quiere dar un buen servicio por parte de la Administración de Justicia a los ciudadanos.

**Sin perjuicio de la anterior propuesta, que es nuestra propuesta principal y que consideramos que es la más adecuada, a continuación pasamos a exponer una propuesta alternativa, que si bien, pensamos que no es la más acertada, si pensamos que también debería estudiarse, y todo ello por el buen funcionamiento de los órganos judiciales con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer.**

### **JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE VALENCIA Y ALICANTE Y FISCALIA DE VALENCIA Y ALICANTE:**

Los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer participarán en el turno de guardias de veinticuatro horas junto con el resto de los Juzgados de Instrucción. Se suprimirán los refuerzos existentes y se equipará su plantilla a la del resto de los Juzgados de Instrucción.

Se acreditará por el servicio de guardia de veinticuatro horas 8 puntos (204 €) por cada guardia y 2 puntos (51 €) adicionales por cada guardia cuando dicho servicio se realice en sábado, domingo o festivo.

#### **COSTE JUZGADOS:**

El coste de esta propuesta para los Juzgados de Violencia de Valencia y Alicante es de cero euros.

#### **COSTE FISCALIAS:**

El coste de esta propuesta para las Fiscalías de Valencia y Alicante es de cero euros.

### **PARTIDOS JUDICIALES EN LOS QUE EXISTA SEPARACIÓN DE JURISDICCIÓN O QUE CUENTEN CON CUATRO O MÁS JUZGADOS**

Por la realización del servicio de guardia de permanencia semanal se acreditarán 11 puntos (280,5 €) a dos funcionarios más de los que presten el servicio de guardia (Castellón, Paterna, Torrente, Alzira, Gandía, Elche, Orihuela, Denia, Benidorm, Terrevieja, Llíria, Sueca, Vinaroz, Elda, San Vicente del Raspeig, Alcoy).

#### **COSTE:**

11 puntos a 2 funcionarios = 437.580 €/año.

### **PARTIDOS JUDICIALES EN LOS QUE EXISTAN DOS O TRES JUZGADOS:**

Por la realización del servicio de guardia de disponibilidad semanal, se acreditará 5 puntos (127,5 €) a un funcionario más de los que presten el servicio de guardia. 13 PARTIDOS JUDICIALES

#### **COSTE:**

5 puntos a un funcionario = 86.190 €/año.

**PARTIDOS JUDICIALES QUE CUENTEN CON UN ÚNICO JUZGADO**

Por la realización del servicio de guardia semanal de disponibilidad se acreditará 2 puntos (51€) a un funcionario más de los que presten el servicio de guardia.

**COSTE:**

2 puntos 1 funcionario =13.260 €/año.

**COSTE TOTAL DE LOS GUARDIAS EN COMUNIDAD VALENCIANA PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER:** Quinientos treinta y siete mil treinta (537.030 €) euros anuales.

Queremos hacer constar que con esta propuesta, se eliminarían los refuerzos (1 Magistrado, 1 Secretario y 2 funcionarios) establecidos para los Juzgados de Valencia y Alicante.

Como se puede observar en la anterior propuesta, la cantidad anual que deberá asignarse es de casi 600.000 € que pensamos que, comparada con la de más de 5.000.000 € que se destinarán al resto de los servicios de guardia en la Comunidad, según consta en el escrito que adjuntamos, no es en absoluto exagerada, tratándose además de unos órganos judiciales cuya implantación ha sido realizada a bombo y platillo por parte del Gobierno Central y Autonómico y con una buena acogida por parte de la ciudadanía, por lo que creemos que la inversión merece mucho la pena si se quiere dar un buen servicio por parte de la Administración de Justicia a los ciudadanos.

**COSTE DEL SERVICIO DE GUARDIA EN LOS JUZGADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL AÑO 2006**

**VALENCIA:** Servicio de guardia de 24 horas, realizado por dos Juzgados simultáneamente:

(16 funcionarios, 2 Secretarios, 2 Médicos forenses, 2 funcionarios de fiscalía)

22 funcionarios/8 puntos/día x 244 días(de lunes a viernes) = 1.095.072 €/año.

22 funcionarios/10 puntos/día x 121 días /sábado, domingos y festivos) = 678.810 €/año.

**ALICANTE :** Servicio de guardia de 24 horas, realizado por un Juzgado.

9 funcionarios, 1 Secretario, 1 Médico Forense, 1 funcionario de Fiscalía)

12 funcionarios/8 puntos/día x 244 días (de lunes a viernes) = 597.312 €/año.

12 funcionarios/10 puntos/día x 121 días (sábado, domingos y festivos) = 370.260 €/año.

**(16) PARTIDOS JUDICIALES CON SEPARACION DE JURISDICCIONES O MÁS DE CUATRO JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN:** Servicio de guardia de permanencia semanal. (4 funcionarios del juzgado, 1 Secretario, 1 Médico Forense, 1 funcionario de fiscalía)

7 funcionarios/11 puntos/16 partidos judiciales x 52 semanas = 1.633.632 €/año

**(13) PARTIDOS JUDICIALES CON DOS O TRES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN:** Servicio de guardia de disponibilidad semanal. (3 funcionarios del juzgado, 1 Secretario, 1 Médico Forense, 1 funcionario de fiscalía)

6 funcionarios/5 puntos/13 partidos judiciales x 52 semanas = 517.140 €/año

**(5) PARTIDOS JUDICIALES CON UN SOLO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN:** Servicio de guardia de disponibilidad semanal (3 funcionarios del juzgado, 1 Secretario, 1 Médico Forense, 1 funcionario de fiscalía)

6 funcionarios/2 puntos/5 partidos judiciales x 52 semanas = 79.560 €/mes

### **FISCALIA DE VALENCIA Y ALICANTE:**

2 funcionarios/8 puntos/ x 244 guardias (de lunes a viernes) = 99.560 €/mes  
2 funcionarios/10 puntos x 121 guardias (sábados, domingos y festivos) = 61.710 €/año

### **FISCALIA DE CASTELLON:**

2 funcionarios/4 puntos x 52 semanas = 10.608 €/año

### **FISCALIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA**

3 funcionarios/4 puntos x 52 semanas = 15.912 €/año

### **FISCALIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

4 funcionarios/4 puntos x 52 semanas = 21.216 €/mes

**TOTAL ANUAL POR EL SERVICIO DE GUARDIA: 5.180.792 EUROS.**

**NOTA.-** La anterior relación es meramente estimatoria, pues no se incluye en esta relación los servicios de guardia realizados por los Juzgados de Menores, Registros Civiles, Decanatos, Servicios Comunes Penitenciarios, guardias de juicios rápidos. Hacemos constar que las anteriores cantidades han sido calculadas teniendo en cuenta la cuantía establecida por punto para el año 2005.

En Alicante a 14 de Noviembre de 2005